



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



00375

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Octubre 27 de 2021.

Dip. María de los Angeles Trejo Huerta.
Presidenta de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado de Chiapas.
P r e s e n t e.

Por este medio y con fundamento en lo establecido en los artículos 95 y 97 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, me permito remitirle para su trámite legislativo correspondiente **Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de su respectiva competencia, de seguimiento a los problemas relacionados a los hundimientos y socavones que presenta la carretera MEX-200 federal libre, con una longitud total de 236.50 km en mal estado, construida y mal atendida por la Asociación Publico privada Arriaga-Tapachula que atiende el tramo carretero de la red federal libre entre los kilómetros 47+000 (entronque de la autopista de cuota Arriaga -Ocozocoautla) al KM 283+500 (entronque del libramiento de Tapachula), con el fin de incrementar el mantenimiento del mismo, mejorando su estado físico y proporcionar un mejor servicio al usuario.**

Sin otro particular, le reitero mis distinguidas consideraciones.

Atentamente

Dip. Enrique Zamora Morlet.
Integrante de la Sexagésima Octava Legislatura
del Honorable Congreso del Estado.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**Ciudadanos Diputados y Diputadas
Integrantes de la Sexagésima Octava
Legislatura del Honorable Congreso del Estado.
P r e s e n t e s.**

El suscrito Diputado **Enrique Zamora Morlet**, integrante de esta Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, en uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 97 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo; presento a la consideración de esta Soberanía Popular el **"Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de su respectiva competencia, de seguimiento a los problemas relacionados a los hundimientos y socavones que presenta la carretera MEX-200 federal libre, con una longitud total de 236.50 km en mal estado, construida y mal atendida por la Asociación Público privada Arriaga-Tapachula que atiende el tramo carretero de la red federal libre entre los kilómetros 47+000 (entronque de la autopista de cuota Arriaga -Ocozocoautla) al KM 283+500 (entronque del libramiento de Tapachula), con el fin de incrementar el mantenimiento del mismo, mejorando su estado físico y proporcionar un mejor servicio al usuario"**, y en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las vías de comunicación representan un factor fundamental para el desarrollo económico del país ya que es mediante éstas que se abre la posibilidad de generar comercio y traslado de bienes y servicios.

Las carreteras son fundamentales para la vida económica de México, ya que a través de ellas se movilizan el 98% de los pasajeros y el 55% de la carga del país.

La creación de puentes y caminos representa una inversión clara y tangible que impulsa la economía regional y la conectividad entre poblaciones e incluso entre países, facilitando la labor de los diferentes sectores productivos.

Es por la oportunidad que representa la conectividad que debemos garantizar a la sociedad certeza en materia de comunicaciones y transportes, además del bienestar de las familias que se genera con ello.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Buena parte de la red carretera de México tiene más de 30 años en operación, lo que implica que se diseñó para una realidad diferente de la actual, en donde los pesos autorizados de los vehículos han crecido sustancialmente, al pasar de 34 toneladas.

El Tránsito Promedio Diario Anual (TDPA) que circula en toda la red federal libre es de 5,634 vehículos. Más del 34% de estas carreteras tiene un volumen de tránsito mayor a los 6,000 vehículos diarios y, de acuerdo al inventario de deterioros que se realiza anualmente, a finales del año 2016 la red carretera se encontraba en el 76% de su longitud en estado bueno y satisfactorio y el restante 24% en no satisfactorio.

Si el estado físico de la red fuera ideal, anualmente se podría ahorrar alrededor de 13,000 mdp (3.5% de dichos costos), monto superior al anual invertido en conservación durante los últimos años.

En nuestro Estado de Chiapas, la carretera MEX- 200 conecta a varios municipios en la entidad, como lo son: Arriaga, Tonalá, Pijijiapan, Mapastepec, Huixtla, Tapachula, Tuxtla Chico, Metapa, Frontera Hidalgo y Suchiate.

La relevancia de la vía en la entidad radica en que es una de las principales vías de comunicación del Soconusco, región que se ha destacado por su basta producción agropecuaria, destacando la producción de café, mango, papaya, miel y azúcar de caña. Además, fomenta la propagación del turismo en la región, principalmente de los cruceros que arriban a Puerto Chiapas.

Atendiendo esa importancia, en marzo del 2017, se anunció un proyecto de Asociación Público-Privada del Gobierno Federal, para el mantenimiento y conservación del tramo carretero de la red federal libre MEX-200 entre los kilómetros 47+000 y 283+500, contando con una longitud lineal de 236.50 km y con una longitud equivalente de 486.93 km.

Como resultado de la convocatoria se le adjudicó el contrato a la empresa denominada "Impulsora de Desarrollo Integral, Gami Ingeniería e Instalaciones, Supra Construcciones, Constructora y Arrendadora Cañeros", quien en el 2018 dio inicio a la ejecución de esta.

Dentro de las bases generales del concurso público internacional (APP-009000959-E455-2017), en su apartado III "Aspectos Técnicos", se señaló que el concursante debía de considerar, con objeto de garantizar la mayor seguridad posible a los usuarios del Tramo Carretero en los estándares:



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

H. CONGRESO

E1 DS -Deterioros Superficiales-, sin Baches;
E8 Tal -Taludes-, retiro de derrumbes;
E10 OD -Obras de Drenaje-, desazolvadas;
E11 SH -Señalamiento Horizontal-, presencia de pintura;
E12 SV -Señalamiento Vertical-, sin deficiente condición;
E13 DBC -Defensas y Barreras Centrales-, sin deficiente condición.

Estableciendo la obligación de mantener estas condiciones de seguridad al usuario en un plazo máximo de 2 (dos) meses calendario a partir de la fecha de Inicio de la Etapa de la Rehabilitación Inicial, en caso de incumplimiento se atenderá a las Penas Convencionales establecidas en el Contrato.

Entre los objetivos del proyecto se encontraba la de proporcionar un mejor servicio al usuario, tanto en lo que se refiere a su comodidad como en su seguridad.

Sin embargo, desde hace algunos años se ha venido denunciado que el tramo que inicia desde Viva México en Tapachula hasta el municipio de Mapastepec, alrededor de una extensión de 100 kilómetros, presenta deterioro considerable, principalmente de la cinta asfáltica derivado de las condiciones climáticas lo cual ha desgastado el tramo carretero y ha generado que dicho tramo sea complicado transitarlo, incluso generando accidentes viales.

Así como el tramo carretero MEX-200 federal libre, entre los kilómetros 47+000 (entronque de la autopista de cuota Arriaga -Ocozocoautla) al KM 283+500 (entronque del libramiento de Tapachula, que presenta deterioro considerable, principalmente de hundimientos y socavones, lo que sin duda disminuye la seguridad vial y comodidad de los usuarios y se incrementan los costos de operación vehicular y tiempo de recorrido.

Atendiendo a lo anterior, las y los Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura, de este Congreso del Estado, el pasado 30 de septiembre de 2020, aprobaron el *Punto de Acuerdo por el que se exhortó a las autoridades Federales a realizar las acciones para la adecuación técnica y operativa con el fin de corregir las irregularidades en la obra denominada "APP Conservación Arriaga-Tapachula*; con el fin de que se atendiera de forma urgente la creciente problemática que se estaba presentando en dicho tramo carretero, y así evitar pérdidas humanas, materiales y económicas.

No obstante, a la fecha, los trabajos de reparación presentan retrasos y reducción de las vías lo que ha generado demoras, daños materiales e incluso un sinnúmero de accidentes por la falta de señalamientos, donde en muchos casos, desafortunadamente, se han presentado muertes de los usuarios que utilizan esta vía.

Hoy, es momento de volver hacer un llamado al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de su respectiva competencia



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

H. CONGRESO

atienda los problemas relacionados a los hundimientos y socavones que presenta la carretera MEX-200 federal libre, construida y mal atendida por la Asociación Publico privada Arriaga Tapachula que atiende el tramo carretero de la red federal libre entre los kilómetros 47+000 (entronque de la autopista de cuota Arriaga -Ocozocoautla) al KM 283+500 (entronque del libramiento de Tapachula, con el fin de incrementar el mantenimiento del mismo, mejorando su estado físico y proporcionar un mejor servicio al usuario.

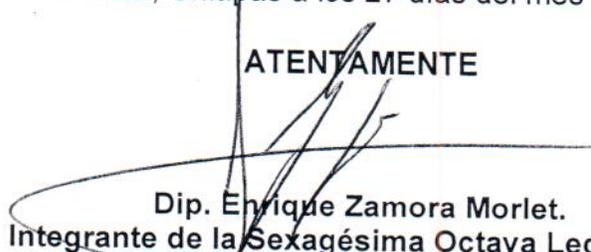
Por las anteriores consideraciones, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de su respectiva competencia, de seguimiento a los problemas relacionados a los hundimientos y socavones en la carretera MEX-200 federal libre, con una longitud total de 236.50 km en mal estado, construida y mal atendida por la Asociación Publico privada Arriaga-Tapachula que atiende el tramo carretero de la red federal libre entre los kilómetros 47+000 (entronque de la autopista de cuota Arriaga -Ocozocoautla) al KM 283+500 (entronque del libramiento de Tapachula), con el fin de incrementar el mantenimiento del mismo, mejorando su estado físico y proporcionar un mejor servicio al usuario.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, residencia oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los 27 días del mes de Octubre del año 2021.

ATENTAMENTE


Dip. Enrique Zamora Morlet.
Integrante de la Sexagésima Octava Legislatura
del Honorable Congreso del Estado de Chiapas.

La presente foja de firmas corresponde al Punto de acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de su respectiva competencia, de seguimiento a los problemas relacionados a los hundimientos y socavones en la carretera MEX-200 federal libre, con una longitud total de 236.50 km en mal estado, construida y mal atendida por la Asociación Publico privada Arriaga-Tapachula que atiende el tramo carretero de la red federal libre entre los kilómetros 47+000 (entronque de la autopista de cuota Arriaga -Ocozocoautla) al KM 283+500 (entronque del libramiento de Tapachula), con el fin de incrementar el mantenimiento del mismo, mejorando su estado físico y proporcionar un mejor servicio al usuario.